

Buena Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Anglona, 14.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.

Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, a nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales.

AÑO XII

ALICANTE: DOMINGO 9 DE MAYO DE 1897

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes.	175 pts.
Un trimestre.	575 pts.
Fuera de la capital, trimestre.	575 pts.
Extranjero, trimestre.	1010 pts.
Número suelto.	1010 pts.

Anuncios, reclames, y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste a la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 158

NUM. 3.305

EL LIBERAL

DOMINGO 9 de Mayo de 1897

A LOS ELECTORES

Con objeto de que nuestros amigos puedan hoy resolver con pleno conocimiento de causa las dudas que se susciten en los colegios, reproducimos a continuación algunos artículos de la ley electoral de 26 de Junio de 1890:

Art. 47. La votación será secreta y se hará en la siguiente forma:

El presidente anunciará «Empieza la votación». Los electores se acercarán á la mesa uno a uno, y diciendo su nombre entregaran por su propia mano al presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato ó candidatos a quienes dan su voto.

El presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto, que será de cristal ó vidrio transparente, después de cerciorarse por el examen que harán los interventores de las listas del censo electoral de que en ellas está inscrito el nombre del votante, dirá en alta voz: «Fulan (el nombre del elector) votó». En todo caso, el presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega, hasta que la déposite en la urna. Dos de los interventores al menos anotarán en la lista numerada los electores que voten, por el orden con que emitan su voto, confrontarán sus nombres con los de las listas definitivas, y expresarán en la anotación el número con que éstas aparezcan.

Art. 48. El derecho á votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Como sobre la identidad personal del individuo que se presenta á votar como elector ocurrese duda, por reclamación que en el acto hiciese públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Art. 49. Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella á que corresponda, según el censo electoral.

Art. 50. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el presidente en alta voz que se va á concluir la votación, y no se permitirá entrar á nadie más en el local, cerrando las puertas del colegio si lo considerase preciso. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar y se admitirán los votos que se den á continuación.

Inmediatamente á puerta abierta la mesa decidirá por mayoría en vista de las cédulas de vecindad y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

En todo caso se mandará pasar tanto de culpa al tribunal competente para que se elija la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre ajeno ó del que lo haya negado falsamente. A seguida votarán los individuos de la mesa y se firmarán por los interventores las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Art. 51. Terminadas estas operaciones, el presidente anunciará en alta voz que se cierra el local, y se procederá á su clausura.

Art. 52. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 53. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 54. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 55. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 56. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 57. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 58. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 59. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 60. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 61. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 62. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 63. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 64. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 65. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 66. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 67. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 68. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 69. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 70. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 71. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 72. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 73. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 74. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 75. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 76. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 77. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 78. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 79. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 80. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 81. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 82. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 83. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 84. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 85. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 86. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 87. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 88. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 89. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 90. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 91. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 92. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 93. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 94. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 95. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 96. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 97. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 98. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 99. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 100. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 101. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 102. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 103. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 104. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 105. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 106. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 107. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 108. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 109. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 110. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 111. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 112. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 113. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 114. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 115. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 116. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 117. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 118. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 119. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 120. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 121. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 122. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 123. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 124. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 125. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 126. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 127. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 128. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 129. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 130. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 131. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 132. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 133. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 134. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 135. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 136. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 137. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 138. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 139. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 140. Se procederá á la apertura de la urna y se sacarán los votos.

Art. 141. Se procederá á

localidades de la misma y aun de mayor importancia.

Consecuente el vecindario de Pedreguer con este criterio, acaba de conseguir dar forma práctica a una nueva iniciativa que ha de ser muy provechosa, y de acuerdo con el laborioso e inteligente jefe de la estación telegráfica de Denia, Sr. Vicent, se encuentran ya muy adelantados los trabajos para la instalación de una red telefónica de servicio público que quedará establecida entre Pedreguer y Denia en cuanto se reciba la aprobación ya solicitada para el proyecto, de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Esta mejora ha de proporcionar positivas ventajas a los habitantes de Pedreguer, que seguirán grandes facilidades para las operaciones de su tráfico y que les servirán de estímulo para seguir por el camino emprendido, toda vez que aprenderá prácticamente que nunca pueden encontrar los pueblos mejor ayuda que la que se deriva de su propio esfuerzo.

LOS QUE SE BATEN

Hace pocos días dábamos cuenta a los lectores de EL LIBERAL del brillantísimo comportamiento con que supo distinguirse en el ataque de Pérez Dasmarinas nuestro querido amigo el primer teniente de infantería D. Enrique Carpio, tan conocido como estimado en la provincia. Cuando todavía no se ha resuelto en el Ministerio de la Guerra la propuesta de recompensas con que por aquel heroico hecho de armas, aparece incluido aquel bizarro oficial, cuando los partes recibidos del segundo cabo de Filipinas anuncian que el Sr. Carpio ha recibido en el ataque de Naic una nueva herida calificada como de pronóstico reservado.

Confiamos en que nuestro excelente amigo querrá establecido pronto y que obtendrá la recompensa a que tan legítimamente se ha hecho acreedor, ocupando siempre el puesto de mayor peligro y distinguiéndose en todas ocasiones por su arrojo y bizarria.

DESDE PARÍS

Servicio especial de EL LIBERAL

6 Mai.

Un terrible malheur a frappé Paris mardi et a jeté un voile de deuil sur toute une partie de la population.

Cette catastrophe est aussi affreuse que celle qui, en 1887, à l'Opéra-Cinéma, amena la mort de 200 personnes. Les victimes d'hier sont presque toutes des femmes appartenant à l'aristocratie française ou à l'élite de la société.

Toutes ces malheureuses qui ont trouvé la mort dans des conditions si épouvantables s'étaient réunies dans une idée de charité et de bonté. En s'amusant, elles entendaient que le produit de la fête profitât aux humbles, aux déshérités de la vie.

Ce sont elles que le destin a frappées.

Nous avons dit que le Bazar de la Charité, transféré récemment rue Jean-Goujon, numéro 19, avait été inauguré lundi par le comité. La construction du Bazar était curieuse et contenait un aménagement original. Il représentait une rue du vieux Paris, avec ses petits hôtels, ses échoppes, même une église, le tout du plus pur moyen âge, provenant de l'Exposition du théâtre, récemment installée au Palais de l'Industrie.

Tout à coup on vit au-dessus du cinématographe, jaillissant le long du mur, une étincelle puis une flamme tremblante. Quelqu'un s'en aperçut et cria:

— Il y a le feu!

Tout le mond regarda en l'air. En effet, le feu commençait à se propager et, ayant atteint une draperie, courait comme un éclair jusqu'au velum qui couvrait la salle.

Une émotion s'empara des assistants. Quelqu'uncria qu'il n'y avait pas de danger:

— Sortez doucement, vous en avez le temps.

Mais les flammes instantanément s'élevèrent de tous côtés, l'inonde comme un serpent de feu déroula ses anneaux, s'attaqua aux décors en bois vernissé. Ce fut un sauve-qui-peut général.

L'Hôtel du Palais, situé Cours la Reine, a ses cuisines, son cellier et quelques pièces de bennes sur le terrain où avait été édifié le Bazar de la Charité. Les ouvertures, peut-on dire, plût que les fenêtres, qui laissent pénétrer le jour dans cette partie de l'hôtel, sont garnies de barreaux en fer.

Le propriétaire de l'hôtel, Mme. Roche-Sauzier, en entendant appeler à l'aide et apercevant la lueur qui s'élevait au-dessus de l'hôtel, courut dans le cellier et par une fenêtre grillagée vit les malheureuses femmes, les vêtements en feu, à demi mortes de terreur, qui erraient dans le terrain vague, regardant si par quel côté il ne leur arriverait pas du secours.

Mme Roche, aidée de son cuisinier, M. Gomery, et l'aide de celui-ci, Edouard Vaulier, arrachèrent les barres de fer garnissant les fenêtres et se mirent en devoir de sauver les malheureuses.

La flamme des bâtiments n'avait pas duré plus de vingt minutes et les cinq pompiers à vapour arrivés presque instantanément sur le lieu du sinistre n'eurent pas toutes à fonctionner.

Dès les premiers moments du reste, le dévouement du Palais de l'Industrie amené par le personnel de la direction des Beaux-Arts avait suffi à éteindre quelques pièces de bois brûlant encore. Le feu n'a vait plus d'aliment.

A cet instant on commença à se rendre compte de la catastrophe.

Au milieu des décombres on apercevait des membres tordus et noircis, des crânes dénudés, quelques-uns carbonisés, d'autres blancs, sans chevelure et que la flamme avait comme polis.

Le déblaiement commença aussitôt en présence de M. Lépine, préfet de police, et de M. Laurent, secrétaire général de la préfecture.

Le spectacle était horrible et défiait toute description. Les cadavres étaient presque tous dé-

pouillés de leurs vêtements. Les attitudes de ces pauvres corps brûlés, grillés, crispés par la souffrance, étaient étranges; et il a fallu enlever chaque cadavre avec précaution pour que les membres ne restassent pas dans la main.

Enfin les voitures des ambulances arrivèrent, avec des draps dans lesquels on enveloppa les restes humains. Chaque voiture reçut son lot de cadavres, cinq ou six, et partit immédiatement déposer son funèbre chargement au Palais de l'Industrie.

Une des salles du Palais de l'Industrie a été aménagée pour recevoir les cadavres trouvés au milieu des décombres. Au fur et à mesure que les corps, les membres détachés et les débris informes sont recueillis, ils sont transportés dans ce dépôt mortuaire par des voitures d'ambulances urbaines.

Un service d'ordre a été rapidement établi pour empêcher les curieux d'approcher, ou ne laissez entrer qu'les personnes à la recherche de parents ou d'amis.

Les cadavres étaient affreux à voir; complètement dépourvus de leurs vêtements par le feu, ils laissaient voir les chairs brûlées, boursouflées, parfois entièrement carbonisées; la plupart avaient perdu soit les bras, soit les jambes, soit la tête, quelques-uns ont éclaté et laissent échapper les entrailles.

Le nombre des corps qui venaient s'aligner sur la terre nue augmentait sans cesse; à six heures il y en avait trente, une demi-heure après dix nouveau cadavres étaient apportés; à huit heures et demie on en comptait quatre-vingt-dix, à dix heures cent douze.

Un petit nombre de blessés ont été transportés à l'hôpital Beaujon. Ce sont: Mine de Lensingen, Mine Jullien, la comtesse de Borne et Mine Floren, qui tenait le buffet du Bazar. Ces deux dernières n'ont pas survécu à leurs blessures.

La duchesse d'Alençon, sœur de l'impératrice d'Autriche, se trouve parmi les victimes ou, du moins, c'est chose à peu près certaine, puisque à une heure du matin, lorsque nous nous sommes rendus à son hôtel, 34, avenue Friedland, on n'avait aucune nouvelle d'elle.

La duchesse tenait au grand Bazar un comptoir au profit des Noviciats dominicains. Son mari se trouvait également dans la salle. Lorsqu'éclata l'incendie, le duc fut séparé de sa femme et gagna difficilement la sortie non sans être légèrement brûlé. Il pensa que la duchesse avait pu de son côté quitter le Bazar, mais il n'en était malheureusement rien. Il alla aux renseignements de tous côtés.

La duchesse d'Alençon, était née à Munich le 22 février 1847. Elle était la fille du duc en Bavière, Louis Guillaume, et sœur de l'impératrice d'Autriche. Elle avait épousé en 1868 le duc d'Alençon, fils du duc de Nemours, dont elle a eu deux enfants. Son fils, le duc de Vendôme, a épousé l'an dernier la princesse Henriette de Belgique.

P. J.

(Reproducción prohibida sin citar la procedencia)

TRIBUNALES

Señalamientos para mañana en la Audiencia provincial:

Sección primera.—Causa por Jurado, por el delito de violación, contra Juan Pérez Amorós; siendo abogado defensor el Sr. Giménez, y procurador el Sr. Foglietti.

Sección segunda.—Causa sobre hurto, procedente del Juzgado de Alcoy, contra Dolores Pérez; siendo abogado defensor el Sr. Gironés, y procurador el Sr. Langucha.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Amando Soler, hijo de nuestro respetable corresponsal D. Isidro, jefe de los liberales de Reilea.

El joven Sr. Soler, con cuya colaboración literaria nos hemos honrado muchas veces, contra matrimonio el jueves último con su bellísima prima Consuelo, acompañando a la que ha llegado a Alicante, desde donde la feliz pareja continuará su viaje, que deseamos sea sumamente agradable.

Continúan en cama los señores Milego y Rico, uno y otro candidatos del partido único para las elecciones que se celebran en el día hoy.

Nos escriben de un importante pueblo de la Marina diciéndonos que el servicio de transportes por las líneas férreas que afluyen a Valencia, se verifica con tanto esmero, que hace pocas días un barril conteniendo veinte litros de vino generoso facturado a la consignación de la persona que nos escribe, llegó a su destino sin faltarle más que la insignificancia de siete litros.

No hacen falta los comentarios.

Recomendamos a nuestros abonados la conveniencia de que no se dejen sorprender por aparatos abusivos de sociedades de seguros de nueva creación y que por regla general ofrecen, pero no están seguros de que cumplen, increíbles ventajas y utilidades a los suscriptores.

Parécenos algo inocente el dejarse envolver en estas redes, cuando en Alicante funcionan con carácter permanente y a cargo de personas bien conocidas y mejor reputadas, las agencias de sociedades serias, formales y cuyo crédito ha sido conquistado gracias a muchos años de trabajo y de constancia; no consideramos, pues, prudente, abandonar lo conocido para entregarse en manos de aquellos cuyas verdaderas condiciones se desconocen en absoluto.

Ha llegado a Madrid la distinguida señora del general norteamericano M. Sicles, embajador que fué de los Estados Unidos en Madrid, donde contrajo matrimonio con la hermana del que fué queridísimo amigo nuestro y bi-

zarro coronel del ejército D. Emilio Amador Guerrero, recientemente fallecido en Valencia.

A la señora de Sicles acompaña su hijo, madrileño también por su nacimiento, y que vive en España dando principio a su carrera diplomática como secretario de la legación de los Estados Unidos en Madrid.

Se encuentra un tanto aliviado de la dolencia que le viene molestando nuestro querido amigo y corresponsal D. Enrique Fernández Grau.

Mucho hemos de celebrar su rápido y completo restablecimiento.

La infeliz señora de Flores, consul de España en París y que ha fallecido como consecuencia de las heridas que recibió en la catástrofe del Bazar de la Caridad, llevaba el apellido Corradi, y estaba por lo tanto emparentada con algunas familias muy conocidas en esta capital, entre ellas, la de nuestro querido amigo y corresponsal D. Rafael Campos Vaillón, secretario de la Escuela superior de Comercio.

El Boletín de ayer publicó una Real orden de Gobierno que transcribido un aviso del consul de España en Orán, advirtiendo a los jornaleros españoles que la escasez de la cosecha, la plaga de langosta y las heladas que han destruido los viñedos argelinos, hacen tan escaso el número de jornales en el campo, que nuestros compatriotas obrarán queridamente renunciando por esta vez a una expedición que solo puede proporcionarles privaciones, penurias y miseria.

Están vacantes las plazas de recaudadora de contribuciones de Dolores y de Jijona, con fianza de 38.000 pesetas la primera, y de 32.000 la segunda.

Los aspirantes deben dirigir sus solicitudes al Ministro de Hacienda por conducto de la Delegación del ramo en Alicante.

Llamamos la atención de las personas a quienes interese, hacia el pliego de condiciones que el Boletín Oficial publica en su número de ayer para el concurso de arrendamiento de las cédulas personales que tendrá efecto el día 9 del próximo mes de Junio, como ya hemos dicho a nuestros lectores.

Se anuncia para dentro de poco tiempo una convocatoria para formar una escala de cien aspirantes a plazas de contadores de fondos provinciales y municipales.

Es requisito indispensable para aspirar a este concurso, cuyos pormenores publicaremos en su día, estar en posesión de los títulos de perito ó de profesor mercantil.

Se nos suplica hagamos presente que la reunión que debería tener lugar hoy a las once de la mañana en el Teatro-Círculo para tratar de la función celebrada en la plaza de toros el domingo anterior, ha quedado aplazada para mañana lunes a las seis de la tarde, en dicho local.

Se nos ocurre una nueva idea

Permitánsenos una palabra sobre el aceite de hígado de bacalao. Usted la vez, o tanto tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pídale muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de hígado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, a menudo de prepararlo especialmente. El aceite de hígado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor a rancio; ésta es la siguiente descomposición, que quita al aceite la calidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto a la atmósfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrupuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de hígado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma?

La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerible, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un dispépsico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofisitos de cal y sosa que ayudan a la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable a los niños con tendencias a desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas sustancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo.

La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar a la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior a cualquier otra Emulsión.

Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá a cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

CASI TUBERCULOSO

La fama universal que acreda las Píldoras Expectorantes del Dr. HEINZELMANN fué confirmada por mí curandome de una tos que me aflijía ya muchos meses. Estaba casi tuberculoso cuando principié a tomar las Píldoras Expectorantes del Dr. HEINZELMANN, y con un solo frasco me curé por completo,

Deseando el bien de todos y con toda seguridad recomiendo las píldoras Expectorantes del Dr. HEINZELMANN, como eficaces para combatir cualquier tos.

Con gratitud me suscribo.—Carlos R. Fernández, negociante.

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Desde la aparición del Tónico Oriental, la calvicie, las canas y las diferentes enfermedades del cabello no tienen razón de ser: la calvicie, porque el uso perseverante de este exquisito cosmético trae el crecimiento y la renovación del pelo, siempre que este resultado se encuentre entre los límites de las posibilidades naturales: las canas, porque una de las admirables cualidades del Tónico Oriental es devolverle gradual y paulatinamente su color primitivo a la cabellera: la caspa y otras afecciones porque su energía basta a arrancar con unas cuantas aplicaciones toda excrecencia, ó serosidad, que en la piel cabelluda puede presentarse, dando en cambio a la cabeza su más precioso adorno en toda la plenitud de su belleza.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona.

Judicado por término de un año á D. Vicente Oliver, la conducción en carroza del correo diario entre las oficinas de Alicante y las estaciones férreas, por la cantidad de doce pesetas anuales.

No nos sorprende, pues recordamos que al ser anunciada la subasta para la impresión y publicación de la Gaceta de Madrid y Diario de Sesiones, se presentaron pliegos cuyos interesados ofrecían hacer el servicio gratuitamente.

Al senador por las Económicas de Alicante, Valencia y Murcia, Sr. Vergara, le ha sido concedido título de Castilla, con la denominación de marqués de Aledo.

Con motivo del fallecimiento de S. A. la Duquesa de Nemours, víctima de la catástrofe de París, S. M. la Reina ha dispuesto que la Corte vista de luto durante ocho días.

La Reina Regente ha dirigido, también con motivo de la terrible catástrofe, un expresivo telegrama al presidente de la república, asociándose al duelo que hoy afflige á la Francia. Por ese medio D. Rolando Escolano está vacante una plaza de escribano de actuaciones en el Juzgado de Monóvar; se concede a los aspirantes un plazo de treinta días para dirigir sus solicitudes al presidente de la Audiencia del territorio.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal, convoca Junta general de accionistas para el día 26 del corriente mes en su domicilio social, Jovellanos, 5, Madrid.

</

